



## CURSO: “*Comercio electrónico y publicidad.*”

**Clave:** 03(04)-CyL-2024

**Fecha:** 6 y 7 de mayo de 2024.

### Objetivos:

- Analizar el panorama normativo con especial incidencia en normas de reciente aprobación o en proyecto en materia de consumo.
- Promover la formación del personal de consumo destinado a tareas de información, atención de reclamaciones, denuncias, mediación y arbitraje, en torno a la protección jurídica de los consumidores y usuarios en ámbitos de actuación de creciente importancia como son el comercio electrónico y la publicidad.

**Destinatarios:** Profesionales de la Administración del Estado, Autonómica y Local que realicen tareas en el ámbito de consumo.

### Contenidos:

- Relevancia para los consumidores y normativa de aplicación del comercio electrónico. Información precontractual, publicidad, celebración y ejecución del contrato.
- Derecho aplicable y foro competente.
- Derecho de desistimiento. El régimen de provisión de bienes y servicios digitales. Contratación electrónica de servicios de comunicación (suscripción y portabilidad). Comercio electrónico y turismo.
- Contratación y datos personales: cookies, identificación digital, consentimiento para el tratamiento de datos y la ejecución del contrato. Reglamentos de Mercado Digital y de Servicios Digitales: Régimen de la contratación en plataformas en línea.
- Cláusulas abusivas en el comercio electrónico. Garantías y servicios postventa.
- Responsabilidad de las plataformas digitales. Inspección de webs.
- Marco normativo de la publicidad engañosa y competencia desleal: novedades.
- Actuaciones administrativas y autocontrol: influencers y otros supuestos prácticos.

*“Esta acción formativa está incluida en el PFCI 2024 (PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA INTERADMINISTRATIVO del año 2024), promovido por la DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO DEL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030 y financiado con cargo a los fondos de formación continua para planes interadministrativos del año 2024, por Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública –INAP–), en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP).”*





**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Industria,  
Comercio y Empleo  
Viceconsejería de Dinamización  
Industrial y Laboral  
Dirección General de Comercio  
y Consumo



MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

DIRECCION GENERAL DE  
CONSUMO

SUBDIRECCION GENERAL  
DE COORDINACION,  
CALIDAD Y COOPERACION  
EN CONSUMO

**Lunes, 6 de mayo de 2024**

8:50 horas: Presentación del curso.

9:00-11:00

**Aspectos generales sobre la regulación comercio electrónico.**

Ponente: *D. Juan Pablo Aparicio Vaquero, Profesor Titular de Derecho Civil. Universidad de Salamanca.*

11:00-13:00

**Tratamiento de algunas cuestiones de Derecho de Consumo en el ámbito del comercio electrónico.**

Ponente: *D. Juan Pablo Aparicio Vaquero, Profesor Titular de Derecho Civil. Universidad de Salamanca.*

13:00-14:00

**Novedades de interés en el mercado y su reflejo en la normativa de protección de consumidores en el marco del comercio electrónico.**

Ponente: *D. Juan Pablo Aparicio Vaquero, Profesor Titular de Derecho Civil. Universidad de Salamanca.*

**14:00 horas**

**Comida.**

16:00-18:00

**Cláusulas abusivas en el comercio electrónico. Casos prácticos, garantías y servicios postventa.**

Ponente: *Pascual Martínez Espín, Catedrático de Derecho Civil. Universidad de Castilla la Mancha*

*“Esta acción formativa está incluida en el PFCI 2024 (PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA INTERADMINISTRATIVO del año 2024), promovido por la DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO DEL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030 y financiado con cargo a los fondos de formación continua para planes interadministrativos del año 2024, por Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública –INAP–), en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP).”*



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 525F940CITF75NKYXOMRQ4

Fecha Firma: 11/04/2024 08:21:07 Fecha copia: 11/04/2024 08:24:26

Firmado: JOANA DIEGO RONDA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=525F940CITF75NKYXOMRQ4> para visualizar el documento



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Industria,  
Comercio y Empleo  
Viceconsejería de Dinamización  
Industrial y Laboral  
Dirección General de Comercio  
y Consumo



MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

DIRECCION GENERAL DE  
CONSUMO

SUBDIRECCION GENERAL  
DE COORDINACION,  
CALIDAD Y COOPERACION  
EN CONSUMO

**Martes, 7 de mayo de 2024**

9:00-10:00

**Responsabilidad de las plataformas digitales: análisis webs.**

Ponente: *Pascual Martínez Espín, Catedrático de Derecho Civil. Universidad de Castilla la Mancha*

10:00-12:00

**Marco normativo de la publicidad engañosa y competencia desleal: novedades y casos prácticos.**

Ponente: *Pascual Martínez Espín, Catedrático de Derecho Civil. Universidad de Castilla la Mancha*

12:00-14:00

**Actuaciones administrativas y autocontrol: influencers y otros supuestos prácticos**

Ponente: *Pascual Martínez Espín, Catedrático de Derecho Civil. Universidad de Castilla la Mancha*

**14:10 Evaluación y clausura.**

**Duración:** 2 días: 12 horas lectivas

**Número de asistentes:** 20

**Lugar y fecha de celebración:**

Aula de Formación nº 1.

Dirección General de Comercio y Consumo.

C/Jacinto Benavente 2. Arroyo de la Encomienda (Valladolid).

Fecha de celebración: Los días 6 y 7 de mayo de 2024

**Organización:**

- Dirección General de Comercio y Consumo de la Junta de Castilla y León.
- Dirección General de Consumo – Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

*“Esta acción formativa está incluida en el PFCI 2024 (PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA INTERADMINISTRATIVO del año 2024), promovido por la DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO DEL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030 y financiado con cargo a los fondos de formación continua para planes interadministrativos del año 2024, por Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública –INAP–), en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP).”*



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 525F940CITF75NKYXOMRQ4

Fecha Firma: 11/04/2024 08:21:07 Fecha copia: 11/04/2024 08:24:26

Firmado: JOANA DIEGO RONDA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=525F940CITF75NKYXOMRQ4> para visualizar el documento